



SAN LUIS

05 JUN 2019

VISTO:
El Expte N° I-01020032-2019;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 66-SSP-2019, cuya copia obra en actuación N° 16, se convocó a Licitación Privada N° 04-SSP-2019, para la adquisición de repuestos varios para motocarga, (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, obrante en actuación N° 10), por un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$390.000,00), con destino a las motocargas pertenecientes al parque automotor de la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.

Que en actuación 18 obra constancias de las invitaciones cursadas a distintas firmas del medio.

Que según consta en el Acta N° 280 obrante en actuación N° 24, labrada durante el acto de apertura de las ofertas para la Licitación Privada N° 04-SSP-2019, realizado el día 26/02/19, se presentó la siguiente Firma comercial: VELASCO GABRIEL JULIAN, C.U.I.T N° 20-14296318-4 (actuaciones N° 19/23).

Que por Resolución N° 273-SH-2019 obrante en actuación N° 27 se designó la Comisión de Evaluación y Preadjudicación de las ofertas de la Licitación Privada N° 04-SSP-2019.

Que los Informes de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación correspondientes a: Legal, Económico-Financiero y Técnico, que se encuentran agregados en actuaciones Números 28, 37 y 38.

Que en actuaciones N° 31 y 35 se adjunta documentación faltante por parte de la Firma VELASCO GABRIEL JULIAN, que fuera solicitada en Informes Preliminares obrantes en actuaciones N° 29 y 33.

Que en actuación N° 39 obra Acta de Preadjudicación de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación.

Que en actuación N° 44 Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones, no formulando objeciones legales.

Que en actuación N° 48 Contaduría reajusta el monto de la imputación preventiva.

Que se infiere que el Órgano de Asesoramiento por elementales razones de economía administrativa ha considerado que al dictarse el Decreto N° 66-SSP-2019, se ha efectuado el pertinente encuadre jurídico.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

Que por Resolución N° 273-SH-2019 obrante en actuación N° 27 se designó la Comisión de Evaluación y Preadjudicación de las ofertas de la Licitación Privada N° 04-SSP-2019.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el trámite administrativo de la Licitación Privada N° 04-SSP-2019; cuyos antecedentes obran en el Expediente N° I-01020032-2019, efectuada para la adquisición de repuestos varios para motocarga, (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, obrante en actuación N° 10), con destino a las motocargas pertenecientes al parque automotor de la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.

Que en actuación N° 31 y 35 se adjunta documentación faltante por parte de la Firma VELASCO GABRIEL JULIAN, que fuera solicitada en Informes Preliminares obrantes en actuaciones N° 29 y 33.

Que en actuación N° 39 obra Acta de Preadjudicación de la Comisión de Evaluación y Preadjudicación.

Que en actuación N° 44 Asesoría Letrada analiza las presentes actuaciones, no formulando objeciones legales.

Que en actuación N° 48 Contaduría reajusta el monto de la imputación preventiva.

Que se infiere que el Órgano de Asesoramiento por elementales razones de economía administrativa ha considerado que al dictarse el Decreto N° 66-SSP-2019, se ha efectuado el pertinente encuadre jurídico.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

Que por Resolución N° 273-SH-2019 obrante en actuación N° 27 se designó la Comisión de Evaluación y Preadjudicación de las ofertas de la Licitación Privada N° 04-SSP-2019.

ARTÍCULO 2.- Aprobar en todas sus partes el trámite administrativo de la Licitación Privada N° 04-SSP-2019; cuyos antecedentes obran en el Expediente N° I-01020032-2019, efectuada para la adquisición de repuestos varios para motocarga, (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, obrante en actuación N° 10), con destino a las motocargas pertenecientes al parque automotor de la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.

875- SSP-2019



ARTICULO 2.- Adjudicar la Licitación Privada N° 04-SSP-2019 a la Firma VELASCO GABRIEL JULIAN, C.U.I.T N° 20-14296318-4 por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$321.790,00)

ARTÍCULO 3.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente: 09.23.16.00.00.00.01.4.40.2.9.6.0

ARTICULO 4.- Notificar a la Firma oferente del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 5.- Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

ARTICULO 7.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos, Ing. Carlos Alberto PONCE y por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

DECRETO N° **875** - SP -2019

ARTICULO 2.- Adjudicar la Licitación Privada N° 04-SSP-2019 a la Firma VELASCO GABRIEL JULIAN, C.U.I.T N° 20-14296318-4 por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$321.790,00)

ARTÍCULO 3.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente: 09.23.16.00.00.00.01.4.40.2.9.6.0

ARTICULO 4.- Notificar a la Firma oferente del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 5.- Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos, Ing. Carlos Alberto PONCE y por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

DECRETO N° - SSP -2019

ARTICULO 2.- Adjudicar la Licitación Privada N° 04-SSP-2019 a la Firma VELASCO GABRIEL JULIAN, C.U.I.T N° 20-14296318-4 por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$321.790,00)

Ing. Carlos Alberto PONCE
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda